DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.869 | Jueves 6 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2501786

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA EXPOMIN 2025

Núm. 209 exento.- Santiago, 22 de mayo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de Fisa S.A. y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, Fisa S.A., R.U.T. N° 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria “Expomin 2025”.

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud,

Decreto:

1. Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria “Expomin 2025”, organizada por Fisa S.A., R.U.T. N° 96.955.780-0, a realizarse los días 22 al 25 de abril de 2025, en el Centro de Convenciones Espacio Riesco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

2. Habilítase como recinto para el desarrollo del mencionado evento el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Parcela 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur: con Parcela 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Este: con Avenida El Salto.
- Al Oeste: con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl